

# LLAMAMIENTO DE LA OPOSICION SINDICAL OBRERA DE ASTURIAS MADRID, CATALUÑA, EUZKADI Y ANDALUCIA

**D**ELEGADOS de la Oposición Sindical Obrera de Asturias, Madrid, Cataluña, Euzkadi y Andalucía nos hemos reunido para examinar las últimas disposiciones gubernamentales en materia social y hemos decidido publicar el siguiente llamamiento :

## ¡A TODOS LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES!

La impotencia y la bancarrota de los Sindicatos Verticales ha quedado patentizada con las huelgas de abril y mayo y con las que posteriormente han tenido lugar en Bilbao, Asturias, Barcelona y otros lugares. Estas luchas han desenmascarado, además, el carácter fascista y demagógico de toda la legislación social del régimen.

Para poder defender nuestros derechos, los obreros hemos tenido que salir de los estrechos cauces legales, consiguiendo por medio de la huelga importantes reivindicaciones económicas, que patronos y gobierno tratan ahora de reducir y anular recurriendo a diversos y arbitrarios procedimientos.

Estos movimientos han enseñado que en la etapa presente, los trabajadores, sin dejar de utilizar las posibilidades legales, deben combinar con éstas, y acudir cada vez más resueltamente a las formas de acción y de lucha extralegales, como la huelga y las manifestaciones, cuya eficacia ha quedado demostrada. También ha quedado probada la necesidad de que en cada empresa se formen y actúen permanentemente las Comisiones obreras de la Oposición Sindical, único medio de que los trabajadores puedan coordinar y llevar a cabo organizadamente la defensa de sus reivindicaciones, en tanto no posean un auténtico sindicato de clase.

Advertiendo que los trabajadores ya no estamos dispuestos a doblegarnos, y en un intento de reanimar los Sindicatos Verticales y de contener la oleada huelguística, el gobierno ha decidido restablecer en las empresas los enlaces sindicales, que fueron suprimidos en el año 1960 en las empresas con jurado porque, en muchos casos, eran auténticos representantes obreros que organizaban la resistencia de los trabajadores y no se sometían a las imposiciones oficiales.

Los delegados de la Oposición Sindical Obrera consideramos que esta iniciativa gubernamental tiene un doble aspecto : por un lado es una maniobra tendente a frenar nuestra acción, a entorpecer la creación de las comisiones obreras, pero por otro es una concesión que el gobierno se ve obligado a hacer, volviendo sobre sus decisiones anteriores, a la voluntad de lucha de las masas. Y esta concesión debemos utilizarla inteligentemente y enfilarla contra quienes querrian limitarla a una simple maniobra paralizadora, ya que enlaces honestos, fieles a quienes les han elegido serian un auxiliar valioso de las Comisiones de Oposición Sindical.

Con este fin, conscientes de interpretar los sentimientos de la clase obrera de nuestras regiones y del conjunto del país, nosotros nos dirigimos a todos los trabajadores llamándoles a preparar desde ahora las condiciones para que las elecciones de enlaces sindicales, si tienen lugar, representen una victoria del mismo espíritu de lucha, de la misma voluntad reivindicativa, del mismo ansia de libertad que se puso de manifiesto en las jornadas ya históricas de abril y mayo.

Concertándonos, haciendo triunfar en esas elecciones las candidaturas unitarias de la Oposición Sindical Obrera, los trabajadores podemos dar un nuevo paso hacia adelante en la estructuración y cohesión de nuestra fuerza en las empresas y prepararnos para nuevas batallas, tendentes a consolidar y ampliar las reivindicaciones conquistadas y a lograr las libertades que se nos niegan.

## EL PROGRAMA DE LA OPOSICION SINDICAL OBRERA

La Oposición Sindical Obrera posee un programa, que fue reelaborado y convalidado por los propios trabajadores en las

huelgas de abril y mayo, por el que luchamos y lucharemos mientras duren las actuales circunstancias. Este programa, que en el caso de celebrarse elecciones a enlaces sería también nuestra plataforma electoral — completada en cada empresa con las reivindicaciones particulares propias a ella — es el siguiente :

1º El salario mínimo, percibido por los peones ordinarios, por 8 horas de trabajo, no podrá ser en ningún caso inferior a 140, 150 ó 160 pesetas diarias, según las industrias. Sobre este salario mínimo se regularán las escalas profesionales, aumentando en la debida proporción los salarios de ayudantes oficiales de 3ª, 2ª y 1ª, y maestros.

Establecimiento de la escala móvil de salarios con revisión periódica de éstos para adaptarlos al alza del coste de la vida.

2º Cumplimiento de la legislación recientemente dictada por el régimen implantando el principio de "a trabajo igual, salario igual" — para las mujeres — legislación que en la mayor parte de los casos no se aplica.

Igualdad de oportunidades en el trabajo para la mujer.

Calificación profesional de los jóvenes con arreglo al trabajo que realmente realizan, sin discriminaciones fundadas en la edad.

3º Supresión de los eventuales y de las escandalosas "contratas" de obreros, incorporándolos a las plantillas del personal fijo con todos los derechos.

4º Elevación proporcional a la nueva escala de salarios del subsidio familiar, del subsidio de enfermedad — que debe ser pagado a partir del primer día en que se cause baja —, del retiro de vejez y las otras prestaciones de la seguridad social.

5º Revisión de los actuales métodos de productividad, que dado el bajo nivel técnico y la vejez de la maquinaria se traducen en la mayor parte de los casos en un incremento brutal del esfuerzo de los trabajadores y por tanto de su explotación.

6º Establecimiento de un efectivo seguro de paro, equivalente al 75 % del salario mínimo que se propone para todos los obreros y empleados en paro, sin excepción y por todo el tiempo en que permanezcan en esta situación.

7º Libertades sindicales.

En las condiciones actuales — en tanto no sea posible la existencia de una central sindical de clase, independiente y democrática — la Oposición Sindical considera que los trabajadores deben desarrollar una acción decidida y abierta en las empresas y en el seno de los sindicatos actuales por :

Que los enlaces actúen colegialmente en cada empresa, examinando de forma colectiva los problemas y concertándose sobre ellos; que sean responsables de su gestión ante los trabajadores y que éstos tengan la facultad de deponerles y reemplazarles por otros cuando incumplan su mandato; que se celebren regularmente en los locales de las empresas asambleas de trabajadores para que los enlaces rindan cuenta de su gestión y reciban las sugerencias y el mandato de sus electores.

Que se celebren asambleas plenarias locales de los trabajadores de manera regular, así como congresos provinciales y nacionales; que las juntas sociales locales sean elegidas por sufragio directo de los obreros y no en elecciones de segundo o tercer grado y que las juntas provinciales o nacionales sean designadas democráticamente en los congresos.

Que se supriman todos los cargos sindicales nombrados por la llamada "línea política".

Que se disuelvan las secciones económicas y que los patronos que poseen ya sus organizaciones propias de clase dejen de pertenecer a los sindicatos, que quedarán compuestos exclusivamente por trabajadores.

Que se cree un sindicato de obreros agrícolas al margen de las Hermandades.

Que se anule la sindicación obligatoria.

8° Reconocimiento del derecho de huelga.

9° Amnistía para todos los presos sociales y políticos.

10° Desmantelamiento de las bases militares extranjeras existentes en España.

Este es el programa que sustentamos con vistas a todo el período de lucha en que estamos entrando, cualesquiera que sean las formas — extralegales y legales — en que nos veamos obligados a desenvolver nuestra acción.

## ELECCIONES DE ENLACES SINDICALES CON GARANTIAS

En relación con el restablecimiento de enlaces sindicales, los delegados de la Oposición Sindical de Asturias, Madrid, Cataluña, Euzkadi y Andalucía proclaman su rotunda negativa a aceptar el nombramiento de aquéllos por los jerarcas sindicales, como parece pretende hacerse en Asturias; en tal caso no serían delegados obreros sino agentes de la desacreditada jerarquía vertical, en torno a quienes los trabajadores harían el más absoluto vacío.

También nos oponemos a la celebración de elecciones, sin previo aviso, en empresas y localidades aisladas, con las que se pretende sorprender a los trabajadores impreparados y dar una apariencia representativa a lo que, de hecho, serían designaciones realizadas por arriba.

La Oposición Sindical Obrera exige que las elecciones de enlaces se convoquen con un mínimo de garantías, sin hacerse ilusiones respecto a las que la actual situación política pueda dar si los trabajadores no alcanzan a imponerlas y a hacerlas observar con su lucha. Nosotros emplazamos a los jerarcas de la CNS para que digan públicamente si consienten en asegurar:

a) que las elecciones se convoquen simultáneamente en todo el país, con un plazo de dos meses, a fin de que los trabajadores tengan tiempo de seleccionar sus candidatos y de hacer campaña por su elección y que el reglamento electoral sea publicado con igual antelación;

b) que se reconozca como candidatos válidos a todos los que presenten los trabajadores, con la única condición de que pertenezcan a la plantilla de la empresa, sin ninguna discriminación fundada en su significación política, ideológica o religiosa, o en el hecho de haber estado condenados por delitos político-sociales;

c) que se garantice a los candidatos y a los electores que la policía no ejercerá coacciones ni antes ni después de las elecciones, como tiene por costumbre;

d) que las mesas electorales estén presididas por los trabajadores, sin intervenciones extrañas, y que votación y escrutinio sean públicos;

e) que ningún enlace, vocal de jurado o social, será perseguido por la policía, ni represaliado por las empresas, a causa de sus actividades en defensa de los trabajadores, incluso en el caso de conflictos laborales, bajo ningún pretexto, laboral o político.

Repetimos que estas garantías sólo pueden ser conquistadas y mantenidas por la acción de los trabajadores.

En el caso de que las elecciones se convoquen sin un mínimo de condiciones de autenticidad los trabajadores manifestarían su protesta con un boicot masivo de las elecciones de enlaces.

Tanto si las jerarquías se niegan a dar un mínimo de garantías a los trabajadores, como si en definitiva las elecciones de enlaces no tuviesen lugar y fuesen suplantadas por simulacros y designaciones por arriba, quienes en definitiva sufrirían son los Sindicatos Verticales porque ello vendría a certificar su rotundo fracaso y a poner más en evidencia la necesidad de su desaparición.

En cualquier caso los delegados de la Oposición Sindical Obrera de Asturias, Madrid, Cataluña, Euzkadi y Andalucía invitan a los trabajadores de todas las empresas del país a crear sin más retraso allá donde no existan, las comisiones obreras, y a consolidarlas y fortalecerlas donde ya están creadas; les invitan también a adoptar el programa y las proposiciones hechas públicas en este documento, completándolas en la escala local con las reivindicaciones e iniciativas propias.

Nos dirigimos asimismo a todos los grupos, corrientes y personalidades liberales y democráticas pidiéndoles su apoyo para las justas demandas de la clase obrera y de los trabajadores españoles.

Apelamos particularmente a la intelectualidad española, a los artistas y estudiantes, cuyos sentimientos e intereses tienen tanto de común con los nuestros, para que por los procedimientos que juzguen oportunos, manifiesten públicamente su respaldo y su solidaridad con el programa que presentamos.

Los delegados de la Oposición Sindical de Asturias, Madrid, Cataluña, Euzkadi y Andalucía llamamos a todos los trabajadores a unirse en torno a estas demandas, cualquiera que sea su tendencia política, ideológica o religiosa, y a formar comisiones obreras en las empresas para organizar la acción que nos conducirá al logro de nuestros fines.

Afirmamos nuestro propósito de entrar en conversaciones con todos los grupos que se propongan un fin similar, incluidos aquellos funcionarios sindicales que comprenden la imposibilidad de continuar por el camino que siguen el gobierno y los sindicatos verticales y que quieran contribuir honestamente a los cambios que propugnamos.

¡ Viva la unidad y la lucha de los trabajadores ! ¡ Viva el programa de la Oposición Sindical Obrera !

Los Delegados de la Oposición Sindical Obrera  
de Asturias, Madrid, Cataluña,  
Euzkadi y Andalucía.

Noviembre, 1962.